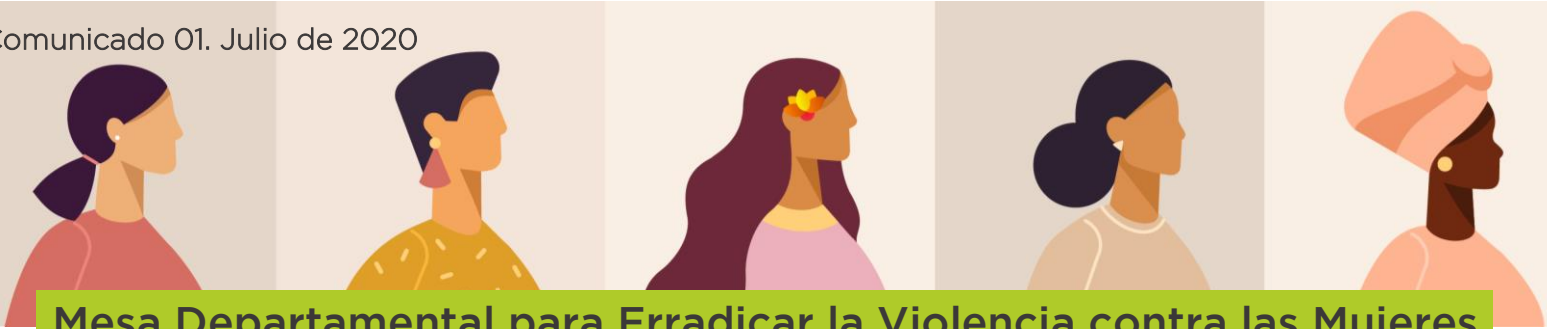




Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

“No + Feminicidios”

Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

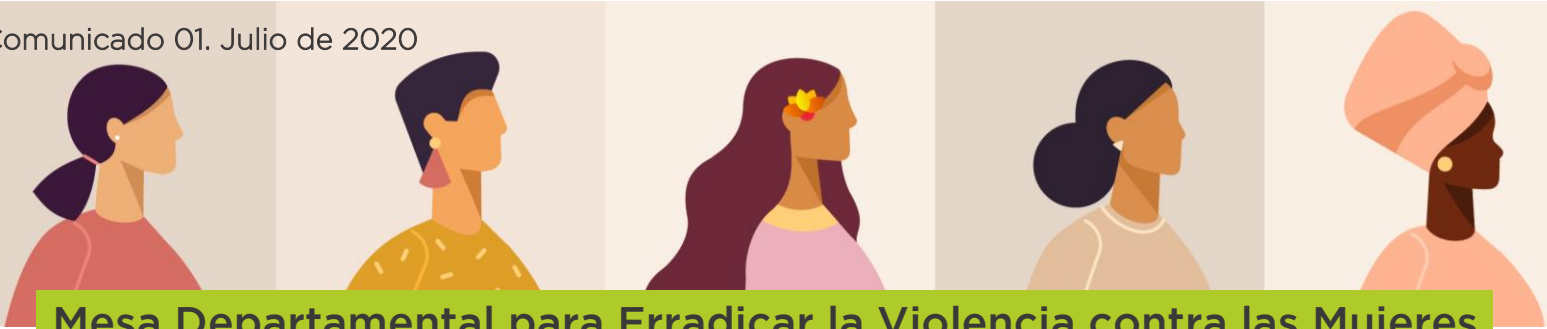
En la conmemoración de los 5 años de la Ley “Rosa Elvira Cely”, iluminando en violeta los edificios, con un llamado a la reflexión y acción ciudadana, las instituciones y organizaciones sociales que conforman la Mesa Departamental se unen a la movilización nacional en rechazo a las violencias contra las mujeres.

Desde la Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra las Mujeres nos sumamos a la conmemoración de los 5 años de la Ley 1761 de 2015 “*Rosa Elvira Cely*”, que tipifica el **feminicidio** como un delito definido como: “causar la muerte de una mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género”.

Rechazamos categóricamente los feminicidios ocurridos en Antioquia y Colombia, reconociendo la magnitud, gravedad y complejidad que supone la violencia de género contra las mujeres, **problemática de salud pública** que genera afectaciones al desarrollo del tejido social de las familias, comunidades y territorios.

Durante el 2020 el **Observatorio de Feminicidios Colombia** ya registró 187 casos de feminicidios en el país, 42 en enero, 46 en febrero, 42 en marzo, 27 en abril y 31 en mayo. Según el **Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia**, entre el 1 de enero y 31 de mayo en el departamento hubo 802 homicidios, de los cuales 62 fueron muertes violentas de mujeres, 8 catalogadas con el tipo penal de feminicidio. Entre el 1 de enero y el 30 de junio, en Medellín se han registrado 18 homicidios de mujeres; de acuerdo con el análisis de la **Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín**, 13 casos se tratarían de presuntos feminicidios, en 4 casos la información es insuficiente y uno no sería un feminicidio.

Al contrario de lo que sucede con los homicidios a hombres, las mujeres están propensas a ser asesinadas en el **ámbito familiar**, es decir, en los espacios donde se supone mayor confianza, seguridad e intimidad; además, son asesinadas generalmente por sus parejas o exparejas, es decir, en manos de las personas con las que establecieron relaciones de afecto que deberían estar mediadas por el respeto. Esta situación **se agrava para las mujeres migrantes venezolanas** quienes no sólo son vulnerables por su condición de migrantes, sino que la violencia intrafamiliar a la que se enfrentan se exagera por su particular **dependencia económica y la ausencia de redes de apoyo**.



Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En el contexto de la pandemia, generada por la COVID-19, el encierro ha hecho que las violencias contra las mujeres incrementen, dando lugar al *continuum* de violencia que puede derivar en feminicidios.

Desde la Mesa Departamental para Erradicar las Violencias contra las Mujeres recordamos los instrumentos por cuya puesta en marcha han luchado las mujeres organizadas y de la sociedad civil en Colombia por el derecho a vivir una vida libre de violencias, tal como lo es la Ley 1761 de 2015. Este es un buen momento para:

- ♀ **Reflexionar** como sociedad sobre la más cruel expresión de la cultura patriarcal: el feminicidio.
- ♀ **Promover** mensajes de *cero tolerancia* a las violencias contra las mujeres y las niñas comprometiéndonos con su prevención y erradicación.
- ♀ **Sensibilizar** a la comunidad y a las autoridades en general, para que, en su conjunto, articulen acciones efectivas para la prevención, protección, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas.
- ♀ **Honrar** a las mujeres víctimas de feminicidio, a sus familiares y a sobrevivientes.
- ♀ **Exigir** el cumplimiento de la Ley 1761 de 2015, a través de medios masivos y redes, evaluando en qué se ha avanzado, trazando una ruta frente a los nuevos desafíos de promover una vida libre de violencias para las mujeres, y garantizar sus derechos.

Hacemos un llamado contundente a los medios de comunicación, que son el puente entre la realidad de las violencias en contra de la mujer y la comprensión de este fenómeno por parte de la sociedad; su responsabilidad y compromiso es trascendental para el cambio. Los medios están llamados, desde sus canales, a generar análisis que permita amplificar la urgencia de superar las violencias contra las mujeres con contenidos que **cuestionen estereotipos de género y aporten a la modificación de imaginarios y actitudes sociales que afectan a las mujeres**, y con ello, a la sociedad por completo. En su ejercicio de comunicación, pueden proponer alternativas que, desde la información y la generación de opinión pública, contribuyan a salvar vidas, en especial de las mujeres y las niñas.

En este sentido, los medios están llamados a **no replicar mensajes que aminoren la gravedad de estas violencias** como “crimen pasional” o “acto de celos” cuando se refieren a un presunto feminicidio. En su ejercicio de comunicación, pueden proponer alternativas que desde la información y la generación de opinión pública contribuyan a salvar las vidas, en especial de las mujeres y las niñas y que, además, estas puedan ser escuchadas.



Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

La violencia contra las mujeres y las niñas, por el hecho de serlo, debe alertarnos como sociedad: Instituciones, sociedad civil, academia, sector privado y medios de comunicación tenemos el deber de activarnos, acelerar el ritmo y eficiencia de nuestras políticas y programas orientados a prevenir y responder integralmente a las víctimas de violencia.

¡Avancemos en unidad por la prevención, reducción y superación de las violencias contra las mujeres!

Mayores informes

Mesa para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Jenny Chica. 3117458831. vidalibredeviolencia@antioquia.gov.co